

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Yañez Ferrera

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Sigue dando juego en el ánimo del Magisterio, el tema de las peticiones. Por esta vez ha producido efecto la atmósfera hecha por los periódicos profesionales aconsejando el uso de una prudente y culta conducta en el pedir, pues, salvo algunas excepciones, el movimiento iniciado por la Nacional y «el Magisterio Español» toma un carácter homogéneo y general en el deseado sentido. Debemos todos congratularnos de ello, pues nada transparente mejor el espíritu de un hombre ó de una colectividad, como la manera de manifestarse en forma y fondo cuando ejercita el derecho de pedir. Cuando alguien pide desmesuradamente y solo mirando á sus personales conveniencias ya está juzgado, pues manifiesta un egoísmo insaciable no regulado por el entendimiento; los salvajes, los niños y los viejos suelen á cada paso demostrarnos este egoísmo irracional: Sus peticiones siempre tienen este fondo. Y en este mismo marco se encierran todas esas *infantilidades* que solemos encontrar con frecuencia en los periódicos y que pasan constantemente por las oficinas, camino de Madrid para no alcanzar otra finalidad que la de un *risueño comentario* puesto al paso por algún discreto jefe de negociado.

Siendo el ridículo una de las cosas que posee, á su manera, una gran fuerza educativa, no extrañen nuestros queridos lectores de la Revista, que echemos siempre mano de él, para contrariar esa tendencia de no marchar unidos en los deseos comunes, apartándose cada uno *inocentemente de la masa* para pedir la luna exclusivamente para sí. Hora es que nós libremos de la *anarquía peticionaria* que tiene algo de atávica mendicidad de clase, para solicitar, digna, justa, discreta y respetuosamente lo que se necesita para poder dar un cumplimento honrado á la primera necesidad del Estado después del orden.

ILDEFONSO YAÑEZ.

A los Maestros

Mis queridos compañeros: La Asociación de Maestros del partido de Ocaña (Toledo), que tengo la honra de presidir, en su deseo de significar su agradecimiento por los beneficios recibidos y en adhesión á las instituciones, se dirige á todos sus compañeros proponiéndoles abrir una suscripción para con su producto adquirir un presente que rendiremos á los pies de la egregia Princesa que ha de compartir el trono con nuestro joven Soberano, que le recuerde constantemente la fausta fecha de su enlace y el amor y galantería del Magisterio español.

Ningún presente, procediendo de los Maestros, puede ser tan del agrado de la ilustre dama á quien se dedica, como un ejemplar de nuestra joya literaria *El Quijote*, ricamente editado, para que en él pueda saborear las bellezas del habla castellana, lengua en la que ha de entenderse con sus súbditos, acompañado de un mensaje de felicitación, escrito en letra bastarda española sobre pergamino, firmado por todos los donantes y todo ello encerrado en e tuche digno de nuestra futura reina.

La suscripción puede iniciarse señalando el minimum de 0,50 de peseta para los Maestros de ambos sexos de Escuelas de 500 ptas., y subiendo progresivamente para los de las demás categorías, hasta llegar al maximum de 2 pesetas, que abonarán los Maestros y Maestras de Escuelas de 2.000 pesetas de sueldo; los Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios de Instrucción pública, pudiendo también tomar parte en la suscripción con cuota voluntaria, todos los señores que ostenten el título de Maestro ó Maestra de primera enseñanza, dirigiendo estos sus donativos á las oficinas de la Asociación Nacional del Magisterio, Caños, 4, principal, Madrid.

La recaudación pueden hacerla los Habilitados descontando de nuestros sueldos la cuota correspondiente, remitiendo los fondos, acompañados de las listas de donativos, á la Junta Directiva de la Asociación Nacional, que será la encargada de dar forma á la idea y de hacer la presentación del regalo, en unión de los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Inspector y Secretario de la Junta provincial de Madrid, en representación de sus respectivas entidades, recibiendo también las cuotas de sus compañeros respectivos.

Si la proposición de esta Asociación merece ser tomada en consideración y aprobada por vosotros, recibirá una grandísima satisfacción vuestro afectísimo compañero,

JOSÉ M. CALDERÓN
Maestro de Desbarrios (Toledo)

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde del Sábado último, celebró sesión la mencionada Junta, adoptando entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la instancia del Auxiliar de las Escuelas de niños de Olvera, D. Rafael Valdivia Aguayo, en solicitud de licencia para practicar oposiciones á Escuelas públicas en el Distrito Universitario de Granada.

Encomendar á la señora Directora de la Escuela Normal, la instrucción del oportuno expediente, con motivo de la instancia de D.^a Trinidad Rivero Siles, solicitando se le expida un duplicado de su título de Maestra elemental por extravío del original.

Acceder á la instancia de la Maestra-Auxiliar propietaria de las Escuelas de niñas de esta capital, D.^a Dolores Caño Murillo, en que solicita su traslado á la Escuela número 2, disponiendo pase á continuar sus servicios en la señalada con el número 4 que aquella desempeña, la Auxiliar interina doña Carmen Flores.

Dar conocimiento á la Superioridad de haber dejado de tomar posesión D.^a Emilia Solé Montané, dentro del plazo reglamentario, del destino de Auxiliar en propiedad de las Escuelas de niñas de San Fernando, para que fué nombrada en virtud de concurso de ascenso.

Encargar al Sr. Vocal Médico de la Junta, que visite á la Escuela de niñas número 3 de esta capital, para que se sirva informar respecto á la clausura de la misma, por padecer de sarampión un hijo de la portera de dicha Escuela.

Cursar á la Superioridad la instancia del Auxiliar de la Escuela de niños de La Línea, D. Manuel Rodríguez León, en solicitud de reconocimiento de derechos.

Informar al Rectorado de este distrito la instancia de D. Enriqueta de Torres, solicitando quede sin efecto su cese en el cargo de Auxiliar interina de las Escuelas de niñas de San Fernando, por estimar que no debe ser ella sino la otra Auxiliar interina de dichas Escuelas la que deba cesar por la posesión de la Auxiliar propietaria.

Corsignar en acta y hacer presente al Maestro de la Escuela de niños número 2 de Jimena, el desagrado con que ha sabido la Junta, el incorrecto proceder del mismo, al olvidar el deber que le impone su cargo de instruir á sus discípulos, en los fundamentos y preceptos de la Religión Católica; disponiendo que la Junta local de dicha Ciudad informe lo que le conste y se le ofrezca en el particular para la formación del oportuno expediente gubernativo.

Designar como Vocal de turno para la visita reglamentaria de las Escuelas de esta capital, durante el próximo mes de Mayo, al Sr. Arquitecto provincial.

CONCURSO DE TRASLADO DE OCTUBRE DE 1905

Univesidad de Sevilla

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelven de la manera que á continuación se expresa las reclamaciones presentadas, en la forma y términos pre-

venidos, contra las propuestas formuladas por este Rectorado y publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Febrero último, á fin de proveer por concurso de traslado las Escuelas y Auxiliarias que se anunciaron en dicho periódico oficial correspondiente al día 11 de Noviembre próximo pasado:

De D. Angel Rodríguez Alvarez y D. Santiago Vallés Arévalo, Auxiliares de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Maestros de Las Palmas, solicitando se les admita al concurso, del cual han sido excluidos por no estar en posesión de la categoría de 1.650 ptas. y por tanto, de los derechos inherentes á la misma:

Resultando que los reclamantes, si bien les corresponde por el aumento del censo el sueldo de 1.650 pesetas, carecen del título administrativo de ese sueldo, que tienen solicitado y no se les ha expedido por la Superioridad:

Considerando que la posesión es la que dá la categoría, y sin ella no puede hacerse uso de los derechos que esta última concede á los Maestros:

El Consejo acordó que estaba de acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Rector, y que este debía desestimar las reclamaciones de que se hace mérito, y así lo resolvió S. S.

De D. Francisco de Asís Torrealva y Casal, Maestro de Tarrasa, y D. Lorenzo Alvarez Molina, Maestro de Logroño, solicitando que se les admita al concurso, del que fueron excluidos por no resultar en sus hojas de servicios que disfruten ni hayan disfrutado el sueldo de 1.650 pesetas:

Resultando de dichos documentos que como Auxiliares de las Escuelas de Madrid, no han disfrutado mayor sueldo de 1.375 ptas.; que las Escuelas que solicitan tienen el de 1.650, y que no pueden reconocérseles otros derechos que los que se desprenden de este sueldo legal, que es también el que gozan en los cargos que desempeñan:

El Consejo acordó proponer al Sr. Rector que desestimara sus reclamaciones, y así lo acordó S. S.

De D. Manuel Rodríguez León, Auxiliar de las Escuelas de niños de La Línea, solicitando que se excluyan del concurso todos los Maestros con mayor sueldo que el asignado á las vacantes:

Visto el art. 43 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de 14 de Septiembre de 1902, modificado por el art. 2.^o del Real decreto de 4 de Abril de 1903, que señala como tercer motivo de preferencia para el concurso de traslado *el mayor sueldo disfrutado como Maestro propietario*, de lo cual se deduce claramente que no sólo tienen derecho á figurar en este concurso los Maestros y Auxiliares que disfruten ó hayan disfrutado sueldo igual al de las vacantes anunciadas, sino que también lo tienen los que reuniendo los demás requisitos disfruten ó hayan disfrutado en propiedad un sueldo superior al de las referidas vacantes siendo además éste mayor sueldo un mérito computable cuando haya igualdad en las dos primeras circunstancias de preferencia que determina el artículo mencionado:

El Consejo acordó proponer al Sr. Rector que desestimase esta reclamación, y así lo dispuso S. S.

De D.^a Otilia Sánchez del Río, Maestra de Mondá, solicitando que se le admita al concurso, del que fué excluida por no contar tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicita:

Resultando de los antecedentes pedidos al Rectorado de Granada que en la *Gaceta* de 23 de Septiembre de 1904 se publicó la propuesta definitiva para la provisión de dicha Escuela á favor de la reclamante, en cuyo favor se hizo el primer nombramiento:

Considerando, por tanto, que dicha Maestra no se halla comprendida en la Real orden de 27 de Abril de 1905:

El Consejo acordó proponer al Sr. Rector que des-

estimara esta reclamación, y así lo hizo S. S.

De D. Francisco Suárez Vals, Maestro de Nogales, solicitando se le nombre para la Escuela de Mirandilla;

Resultando que el interesado fué nombrado Maestro de la Escuela que desempeña por reunir las condiciones señaladas en el art. 5.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902; y

Considerando que, según lo dispuesto en dicho artículo, los nombramientos hechos en virtud del mismo carecen de ulteriores efectos en la carrera de los Maestros que los obtienen:

El Consejo acordó que procedía excluir á este Maestro del concurso de traslado y desestimar la reclamación presentada por el mismo á la Superioridad, y así lo resolvió S. S.

Lo que se hace público á fin de que los interesados puedan usar del derecho que les concede el artículo 72 del Reglamento vigente.

Sevilla 16 de Abril de 1906.—El Rector, Licenciado Adolfo Moris y Fernández-Vallín.

(Gaceta 22 Abril.)

NOTICIAS

Hemos recibido la visita de *El Magisterio* revista pedagógica que se publica en Villaviciosa y que dirige nuestro ilustrado amigo D. Francisco Carrillo.

Con mucho gusto dejamos establecido el cambio.

En la feraz comarca del Vallés, en esos pueblos esencialmente agrícolas, laboriosos y económicos ha surgido una obra que á la par de su encanto y atractivo, populariza la enseñanza agrícola, difunde el amor á la tierra, y á sus productos, preconiza la vida del lugar y realza la instrucción, el ahorro y los buenos sentimientos, constituyendo el todo un libro nuevo, útil y agradable. Su autor, D. José Rossell, que vive en el campo, conoce la agricultura y es entusiasta por sus progresos, ha trazado una serie de cuadros que constituyen una atractiva novela moral, con sus paseos instructivos en medio de la Naturaleza, sus interesadas veladas, en las que domina el puro y tranquilo ambiente de la familia; todo esto exornado con grabados alegóricos así de las escenas que se describen como de los aperos de labranza, de las plantas y de los animales que se mencionan.

La obra ha sido editada con todo esmero y elegancia por la Casa editorial de Antonio J. Bastinos, de Barcelona, y lleva un expresivo y sintético prólogo del ilustrado escritor D. Emilio Gante.

El Ayuntamiento de Navalunga (Ávila), ha concedido cien pesetas á cada una de sus escuelas para material de enseñanza, en vista de la escasa cantidad que abona el Estado para ese objeto. ¡Qué pocos ayuntamientos imitarán la conducta del de Navalunga!

Para curar la difteria varios médicos aconsejan un tratamiento que merece ser conocido. Pertenece al Dr. Cornilleau, quien lo puso en práctica por primera vez entre sus clientes, obteniendo 17 éxitos de 18 casos. Consiste en administrar cada dos ó tres horas una cucharada pequeña de ácido oxálico disuelto en una confusión de té verde; y una taza de tizana de hojas de aceitero cada hora.

La Asociación de los Maestros públicos de Montblanch (Tarragona) ha dirigido al Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«La Asociación de Maestros de Montblanch, en importante reunión ruega á V. E. que, con motivo de la boda de S. M., ante toda petición eleve los sueldos actuales en 500 pesetas, sin alterar la organización vigente, aplazando cualquier otra reforma para después de bien sentada la anterior.»

No nos cabe duda de que el *Consultor de los Bordados* periódico de señoras, que se publica en Barcelona, es de indiscutible provecho para sus abonados, pues surte de nuevos y elegantes modelos de labores de uso y adorno; enseña y desarrolla el buen gusto artístico del dibujo dentro su especialidad á todos los suscriptores que se practican en copiarlos sobre papel, tela, paño, etc., etc. y constituye un poderoso auxiliar para los dibujantes de bordados y Colegios de señoritas.

De tan económica como indispensable revista hemos recibido el cuaderno número 16 y la recomendamos eficientemente.

Pidanse catálogos que se mandan gratis, en la Administración de Barcelona, calle del Pino, n.º 16.

En Madrid ha fallecido D. Claudio Perlado, Gerente de la Sociedad Perlado, Páez y Compañía.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Con motivo de la reciente visita regia á las Islas Canarias, el Claustro de profesores del Instituto de 2.ª enseñanza de las mismas ha solicitado se conceda al señor Director de dicho establecimiento de enseñanza la gran Cruz de Alfonso XII, petición que con anterioridad tenían hecha distintas Corporaciones oficiales de aquellas Islas.

Según anuncio publicado en la Gaceta del 25 del actual, en la Secretaría de la Universidad Central se encuentran vacantes dos plazas de Escribientes dotadas con 1 000 ptas. de sueldo anual y las cuales han de proveerse entre Bachilleres que reúnan las necesarias condiciones.

En la Gaceta de 23 del corriente se ha publicado una Real orden señalando un plazo de tres meses á los Maestros de Escuelas de Patronato para que puedan solicitar su ingreso en los de echos pasivos del Magisterio.

Según leemos en un periódico de Barcelona con motivo de la reciente visita que el Excmo. Sr. Conde de Romanones ha hecho á dicha capital, una alta personalidad que acompañó al ilustre Conde ha manifestado que las corrientes del Gobierno son muy favorables á la equiparación de categorías entre los Maestros de Madrid y Barcelona y que los Maestros de esta última encontrarían facilidades en el seno del Gabinete si conseguían que el Ayuntamiento de Barcelona informase favorablemente tal pretensión.

Las condiciones actuales son las más propicias para conseguir tal propósito que favorece grandemente, no sólo á los Maestros de Barcelona, sino á los de Madrid por la facilidad de las permutas y traslados, á toda la clase en general por el mayor número de Escuelas de buena categoría para el ascenso y á la Caja de Derechos pasivos por la mayor suma de ingresos que representa la equiparación.

El Alcalde interesa del Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública la clausura de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras, por tener que ejecutar obras de consideración en el local que ocupa la misma.

Ha sido nombrada Maestra Auxiliar interina de una Escuela de niñas de Villamartin, D.ª Mercedes Rodríguez.

Imprenta de Ortiz, Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

GRAN SUKTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

OBRA NUEVA

VIRTUD Y PATRIA

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

Juan Ruiz Romero y M.^a Angeles Muncaill

MAESTRO 3 de BARCELONA

Ilustra lo con más de 120 grabados, contiene este original libro lectura graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de oras, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de letra. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.^a edición mejorada y aumentada. 9 ptas. docena

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética, , ,	9. ^a edición	1. ²⁵ ptas.	docena
Aritmética teórico-práctica,	9. ^o »	7. ⁵⁰ »	»
Ortografía y Prosodia , ,	5. ^a »	2. ⁶⁰ »	»
Gramática práctica , ,	5. ^a »	1. ⁸⁰ »	»
Higiene y Fisiología , ,	2. ^a »	3. ⁶⁰ »	»
Economía, Higiene y Educación, , , , , ,	6. ^a »	4. ⁵⁰ »	»

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica. Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CÁDIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CÁDIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Imprenta de **ORTIZ** *IMPRESIONES DE LUJO Y CORRIENTES.* PROMPTITUD ESmero Y ECONOMÍA. **Argantonio, 9—Cádiz**

ÉXITO ESCOLAR

NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA

POR

JUAN RUIZ ROMERO

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación.—6.^a edición de texto. 4.⁵⁰ ptas. docena.

La Revista Escolar

Sr. D.